

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de junio de 1965 referente a las oposiciones a las cátedras de «Economía Política» y «Hacienda Pública» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada, Zaragoza, Oviedo y Santiago.

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición, por Orden de 19 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente), las cátedras de «Economía política» y «Hacienda Pública» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada y Zaragoza y agregada la de la Universidad de Oviedo, según Orden de 26 de mayo próximo pasado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Santiago por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1965.

3.º Los aspirantes admitidos a las oposiciones para las cátedras citadas de las Universidades de Granada y Zaragoza y los que resulten admitidos a la de Oviedo, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarseles como aspirantes a la que se agrega por la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de Historia del Derecho Español, de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Manuel Segura Morales y don José Manuel Pérez-Prendes Muñoz de Arracó, contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de abril de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo siguiente por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Historia del Derecho Español, de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 18 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer estos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Jesús Lalinde Abadía.
Don Gonzalo Martínez Díez.
Don Ramón Fernández Espinar.
Don José Manuel Segura Morales.
Don José Moreno Casado.
Don José Manuel Pérez-Prendes Muñoz de Arracó.
Don Emilio Rafael Serra Ruiz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de junio de 1965 por la que se relacionan los opositores que adquieren derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas de la oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, convocada en 27 de junio de 1964 y presentada por el Tribunal que juzgó dichas pruebas la relación general de los opositores que obtuvieron calificación media superior a la mínima fijada; teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1964, comunico a V. I. que los cincuenta Peritos Agrícolas que en virtud de tal calificación adquieren el derecho a ocupar las vacantes que vayan produciéndose en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado por el orden en que aparecen relacionados de acuerdo con la puntuación obtenida, son los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Alberto Marco Rico.
2	D. José María Bajo Reinoso.
3	D. Juan García-Valdecasas Cano.
4	D. Eduardo Casquet Morate.
5	D. Miguel Vaquero León.
6	D. Ricardo Armendáriz Tainta.
7	D. Luis González-Carpio Almazán.
8	D. Francisco Suso Ibáñez.
9	D. Luis Fernández de los Muros Olave.
10	D. Manuel Escalona Molina.
11	D.ª Celia Gómez y Fernández-Montes.
12	D.ª María Pilar Gómez y Fernández-Montes.
13	D.ª Marina Tomás Fernández.
14	D.ª Aurelia Cabeza Belmonte.
15	D. Pedro Ursúa Garijo.
16	D. Luis Fernando Escario Lardies.
17	D. Juan José González Gómez.
18	D.ª Concepción Alonso González.
19	D.ª María del Carmen Bachiller Ochaíta.
20	D. Pablo Eusebio López.
21	D. Eduardo Almoguera Díaz-Prieto.
22	D. Julio Eduardo Pastor Cubero.
23	D. José Luis Tilve Abilleira.
24	D. Hilario Rubio Nieto.
25	D. Cristóbal Huertas Hueso.
26	D. Emilio Regalado Olmo.
27	D. Jaime Lamsfus Martínez-Conde.
28	D. Francisco Franco Dobón.
29	D.ª Concepción Azuara del Molino.
30	D. Valentín Rubio Dominguez.
31	D. Andrés Bote Puerto.
32	D. Jacinto Cabetas Laborda.
33	D. Teófilo Fernández Pérez.
34	D. Francisco Bermúdez Martínez.
35	D. Francisco Rojas Gallardo.
36	D. Carlos Martín Díaz.
37	D.ª María del Pilar de Frías Ruiz.
38	D. José Luis Cereceda Cabello.
39	D. Felipe Miralles Ciscar.
40	D. Jesús Maqueda Gago.
41	D. Guillermo Gil Hernández.
42	D. José Luis Collado Emo.
43	D. Antonio Arias Bueno.
44	D. José María Ramos de Frías.
45	D. Pedro Solana Ruiz.
46	D.ª María Luisa Martínez Beringola.
47	D. Esteban Gimeno Gálvez.
48	D. Mariano Izquierdo Fernández.
49	D. Juan José García Alonso.
50	D. José Luis García Enríquez.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, todos los opositores relacionados aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en el plazo de treinta días.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1965.

CANOVAS

Ilmo Sr. Director general de Agricultura.